Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

SGH-DP-2228
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS
CERTIFICA:

Que (Nelly Tatiana Silva Pulido, Subdirectora Administrativa) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASPECTOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES DESDE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.	1. Proyectar los procesos de contratación de la subdirección administrativa en su etapa pre y contractual, realizando documentos tales como minutas, ordenes de inicio, cesiones, Otro sí. 2. Elaborar y revisar los actos administrativos que le sean asignados por el supervisor 3. Proyectar respuesta a derechos de petición generados dentro de la ejecución contractual y demás documentos necesarios para tales fines. 4. Proyectar respuestas a organismos de control y requerimientos internos de la entidad. 5. Brindar el soporte jurídico a las coordinaciones que integran la subdirección administrativa de cara a los procesos misionales y estratégicos que desarrolle la subdirección administrativa.	Título profesional + especialización	Derecho y Afines	1

La Subdirectora de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por ROJAS SOCHA SANDRA LILIANA

SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
Subdirectora de Gestión Humana
SGH-DP-2228

Proyectó Cesar Neiva Blanco
Revisó María Angelica Ramírez Ochoa